

REGLAMENTO XI TOROMARATÓN LUMBRALES 2026

Artículo 1. ORGANIZACIÓN

El Ayuntamiento de Lumbrales organiza la XI Carrera Popular Toromaratón de Lumbrales.

Se celebrará el día 9 de agosto de 2.026, a partir de las 9:30 h con las carreras de adultos, a las 10:30 h con las carreras infantiles y a las 11:30 h con la prueba no competitiva de andarines.

Esta carrera está incluida en el XI Circuito Provincial de Carreras Populares de la Diputación de Salamanca, siendo puntuable para la clasificación final, se puede participar en dos modalidades, verde (menos de 8.000 m) y amarilla (más de 8.000 m).

La prueba competitiva está abierta a toda clase de corredores, federados o no federados, sin distinción de categoría, sexo, lugar de origen o condición social, y siempre que no se encuentren sancionados para la práctica del atletismo por alguna Federación de Atletismo.

En la carrera podrán participar los mayores de 16 años, cumplidos el día de la carrera. La modalidad de andarines no tiene restricción de edad, ya que se trata de una prueba no competitiva.

Así mismo, la participación de atletas extranjeros quedará regulada por la normativa de la Real Federación Española de Atletismo.

Artículo 2. INSCRIPCIONES

Las inscripciones se podrán realizar a través de la página web <http://www.atletismosalmantino.org> y de forma presencial en el **Ayuntamiento de Lumbrales** (hasta las 23:00 h en la modalidad on-line y hasta las 14:00 h en las oficinas del Ayto.) del jueves 6 de agosto o hasta cubrir el total de 300 inscripciones.

NO SE PODRÁN HACER INSCRIPCIONES EL DÍA DE LA CARRERA.

Las inscripciones tendrán un coste de **12 €uros** para todos los participantes adultos (corredores y andarines) las categorías infantiles tendrán un coste de **6 €uros**. Todo el dinero recaudado, después de los gastos originados en la organización de la Carrera, será destinado a la Asociación **ALCER SALAMANCA**.

La Organización podrá solicitar a todo participante, en el momento de realizar la retirada de dorsal o antes de recoger los premios, la presentación del D.N.I. o cualquier otro documento acreditativo, con la finalidad de acreditar la identidad y fecha de nacimiento del corredor.

Artículo 3. HORARIOS

- 9:00 h: comenzará la entrega de dorsales, en el lugar dispuesto por la organización en los alrededores de la salida, en la Plaza Mayor de Lumbrales, donde comenzarán y finalizarán todas las pruebas.
- 9:30 h: tendrá lugar la salida de las carreras de adultos, que tendrán dos modalidades:

1. Carrera amarilla, serán 4 vueltas al circuito establecido, un total de 8.320 m
 2. Carrera verde, serán 2 vueltas al circuito establecido, un total de 4.160 m.
- 10:30 h: comenzarán las carreras infantiles, este recorrido se realizará por un circuito urbano, cerrado al tráfico que varía en función de la categoría.
 - 11:30 h: se dará la salida a la prueba de andarines, se trata de una prueba no competitiva, haciendo una distancia total de 4 Km.

El tiempo máximo de duración de la prueba será de una hora, cerrándose el control de llegada a las 10:30 horas.

Al finalizar se hará la entrega de premios.

Artículo 4. CATEGORÍAS

Se establecen las categorías que a continuación se relacionan:

Categorías infantiles	Año de nacimiento	Distancia
Chupetines	≤ 2021	100 metros
Pre-benjamines	2018-2020	350 metros
Benjamines/alevines	2015-2017	700 metros
Infantiles/cadetes	2011-2014	1.400 metros

Categorías adultos	EDAD
Senior	16-39 años
Veteranos	≥ 40 años

* Para las categorías de adultos se tendrá en cuenta la edad el día de la carrera.

Artículo 5. CIRCUITO

Recorrido marcado con cinta de balizamiento, vallas y las señalizaciones que la organización estime oportunas para garantizar el buen desarrollo y la seguridad de los participantes.

1. Categorías Infantiles:

- Chupetines: 100 m.
- Pre-benjamines: 350 m (1 vuelta).
- Benjamines/alevines: 700 m (2 vueltas).
- Infantiles/cadetes: 1.400 m (4 vueltas).

2. Categoría Andarines

El circuito no es urbano, siendo la distancia de, aproximadamente, 4.000 metros.

3. Categorías Adultos

El circuito es totalmente urbano, se sale desde la Plaza Mayor; continuando por la calle Larga, Pozo Nuevo, El Molinillo, El Orden, Portugalete, La Duda, Los Álamos, Fuente la Luna, Residencial, La Fandanga y entrada a la Plaza Mayor por la calle D. Ricardo Pinto da Costa.

✓ Carrera amarilla: 8.320 metros.

✓ Carrera verde: 4.160 metros.

La organización se reserva el derecho a realizar cambios en el recorrido, si así lo considera oportuno.

Artículo 6. PREMIOS

Se obsequiará con trofeos a los tres primeros clasificados, tanto de la carrera amarilla como de la carrera verde.

Así como al primer clasificado, tanto masculino como femenino de cada categoría (SENIOR y VETERANO), en ambas carreras.

Habrà un reconocimiento especial para los primeros clasificados locales.

La modalidad "andarines" dispondrà de un listado de tiempos de llegada a meta, sin haber distinción de categorías por edad ni sexo, ni optar a ningún premio o trofeo, al entenderse esta modalidad como no competitiva.

A todos los participantes se les entregará obsequio recuerdo de la prueba y una entrada gratuita para ese día a las piscinas.

Artículo 7. CRONOMETRAJE

El control será en meta, debiendo pasar todos los corredores, obligatoriamente, por las áreas establecidas por la organización para el control. Si fuese necesario se establecerán, además, los controles de jueces oportunos a lo largo del recorrido.

La carrera será controlada técnicamente por personal de la Delegación Salmantina de la Federación de Atletismo de Castilla y León.

Las reclamaciones podrán presentarse hasta 30 minutos después de publicados los resultados en el tablón de clasificaciones, de forma verbal al Juez Árbitro de la prueba, que será quien decida en última instancia.

Transcurrido el plazo para presentar reclamaciones, y una vez resueltas, la clasificación tendrá carácter oficial y podrá consultarse en la página web habilitada por la Organización.

Artículo 8. OTROS SERVICIOS

Habr  un puesto de avituallamiento en la Plaza Mayor, donde se proporcionar  agua y bebidas, adem s de alg n alimento para reponer fuerzas al final de la prueba.

La organizaci n pondr  a disposici n de todos los participantes las duchas de las instalaciones del Polideportivo, adem s de un local donde dejar ropa y otras pertenencias durante la carrera.

No se podr  acompa ar ni prestar asistencia al atleta, por ning n medio, veh culo o persona que no est  autorizado por la organizaci n.

Art culo 9. SERVICIOS M DICOS

Se dispondr  de un servicio sanitario con Ambulancias y T cnicos de emergencias sanitarias para la atenci n de los corredores en la zona de Salida y Meta y durante el recorrido, desde media hora antes de iniciar la prueba y hasta media hora despu s de finalizar la misma.

Art culo 10. SEGUROS

Todos los participantes ser n incluidos en un seguro de accidentes deportivo y de responsabilidad civil que cubrir  a los mismos, en los posibles accidentes que se produzcan como consecuencia del desarrollo de la carrera, y nunca como derivaci n de un padecimiento o tara latente, lesi n, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, indicaciones de la organizaci n, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera.

Art culo 11. NORMATIVA

Los participantes no est n autorizados para correr acompa ados de mascotas (perros) ni otras personas ajenas a la competici n, en especial menores de edad, dado que incurren en el incumplimiento del art culo 144 de la I.A.A.F., y en virtud del cual ser n descalificados, por lo que no figurar n en la clasificaci n final y no podr n acceder a ninguno de los premios u obsequios que la organizaci n otorgue.

As  mismo se recuerda a los participantes que cualquier incidente motivado o sufrido por las mencionadas mascotas o personas ajenas a la competici n e intrusas en la carrera no ser  amparado por el seguro suscrito por la organizaci n, recayendo la responsabilidad, en su caso sobre quien las introduzca en la carrera.

Ser n descalificados autom ticamente de la prueba todos los corredores que:

- No cumplan con la normativa vigente de la R.F.E.A. y, en su defecto, con la de la I.A.A.F.
- No faciliten la documentaci n que requiera la Organizaci n para identificarles y comprobar la fecha de nacimiento.
- A criterio del servicio m dico de la prueba y del juez  rbitro manifiesten un mal estado f sico.
- No realicen el recorrido completo.
- No corran con el dorsal original o alteren u oculten la publicidad del mismo.
- No pasen por el punto de control establecido en l nea de meta.

- Lleven el dorsal adjudicado a otro corredor.
- A sabiendas de su imposibilidad de participar en la prueba, proporcione datos erróneos o los omitan para poder hacerlo.
- Se inscriban o participen en una categoría diferente a la que les corresponda por su edad.
- Manifiesten comportamiento antideportivo o se reiteren en protestas ante la Organización al margen de lo estipulado en el articulado de este reglamento.
- No atiendan las instrucciones de los jueces o personal de la Organización.
- Entren en meta sin dorsal.
- Accedan a la zona de salida de la carrera por distinto sitio al señalado por la Organización y/o no respeten la zona reservada para la salida de determinados atletas.

Artículo 12. PROTECCIÓN DE DATOS

De acuerdo a los intereses deportivos, de promoción, distribución y explotación de la X CARRERA POPULAR DE LUMBRALES (reproducción de fotografías de la prueba, publicación de listados clasificatorios, etc.) mediante cualquier dispositivo (Internet, publicidad, etc.) y sin límite temporal, los inscritos ceden de manera expresa a la organización el derecho a reproducir el nombre y apellidos, el sitio obtenido en la clasificación general y la propia del participante, la categoría, la marca deportiva realizada y su imagen.

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, que regula la Protección de Datos de carácter Personal, el AYUNTAMIENTO DE LUMBRALES informa que todos los datos personales proporcionados en la ficha de inscripción serán incorporados a ficheros automatizados titularidad del AYUNTAMIENTO DE LUMBRALES, y que cumplen las medidas organizativas y de seguridad exigidas por el Reglamento de Medidas de Seguridad regulado por el RD 1720/2007. Sus datos personales serán utilizados en los términos previstos por la legislación vigente, y para la finalidad antes mencionada. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, que le son reconocidos por la citada Ley Orgánica, dirigiéndose por escrito a la siguiente dirección:

AYUNTAMIENTO DE LUMBRALES, Plaza Mayor, Nº1, 37.240, Lumbrales (Salamanca)

Así mismo se informa que dichos ficheros podrán ser cedidos a las empresas patrocinadoras para fines comerciales, salvo oposición expresa por parte del corredor, mediante el marcado de una de las siguientes casillas: Si ☐ No ☐ (el corredor se opone a la cesión de dichos ficheros)

Artículo 13. MODIFICACIONES

La Organización se reserva el derecho de modificar el presente Reglamento, comunicando cualquier modificación a través de la página web del Ayuntamiento de Lumbrales.

La Organización no asumirá ninguna responsabilidad si el evento se suspende o aplaza por razones de fuerza mayor.

La participación en la competición supone la aceptación del presente Reglamento. Para todo lo no contemplado en este Reglamento se aplicará la normativa de la I.A.A.F., de la Real Federación Española de Atletismo y de la Federación de Atletismo de Castilla y León.